



DECRETO N° 13825

PEDRO AGUIRRE CERDA, 02 SET. 2022

**VISTOS:** Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, del 2 de julio de 1991; Decreto N° 14.335, de fecha 26/10/2018, que delega facultades, Memorandum N° 1080, de fecha 18/8/2022 y 1146, de fecha 31/8/2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto N° 12784, de fecha 12/8/2022, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos con el FOSIS; bases de concurso; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12/8/2022, se aprobó mediante decreto N° 12784, la modificación del convenio suscrito con el FOSIS para la ejecución del programa **Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.**

Que la finalidad de esta modificación de convenio fue aumentar la transferencia de recursos para la contratación de un/a profesional del área de las ciencias sociales y dar continuidad en la ejecución del programa **Acompañamiento Familiar Integral año 2022**, hasta el 31 de diciembre de 2022

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** el llamado a concurso público para proveer el cargo de un/a profesional en el área de las ciencias sociales, para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral en el programa **Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades**, en calidad de prestador/a de servicios a honorarios, por 44 horas y con contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$1.103.400.- bruto mensual, de acuerdo a convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la Unidad encargada de realizar el concurso con estricta sujeción a sus bases.

3.- Apruébese el perfil y las bases de concurso expresadas en el memorándum N° 1080, de la Dirección de Desarrollo comunitario.

4.- El coordinador de comunicaciones del municipio publicara debidamente los antecedentes del concurso en la página web.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y, HECHO, ARCHÍVESE**

  
HUGO VILLAR CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GERARDO SANCHEZ GALLARDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GSG/MZR/HVC/efa

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica.

**DIGITAL**

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.

Pedro Aguirre Cerda,

MEMORANDUM N°

REF: Memo Complementario  
N°1080

MAT: Autoriza llamado concurso  
público.



A: HERNÁN VALENZUELA CABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE: LISSETTE JAQUE SILVA  
DIRECTORA DIDECO

Junto con saludar, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N°20.595, y en el Anexo N° 1 "Procedimientos para la contratación de Recurso Humano", solicito a usted autorizar llamado a concurso público para proveer 01 cargo para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral con contrato a honorarios por prestación de servicios, jornada completa de 44 horas semanales por un monto de \$1.103.400.- mensual bruto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ANTECEDENTES GENERALES:** Profesional del área de las Ciencias Sociales.

**CALIDAD CONTRACTUAL:**

- 1.- Honorarios
- 2.- Sueldo Bruto Mensual \$1.103.400.-
- 3.- Jornada completa, 44 horas

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.

- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

**PERFIL Y REQUISITOS:**

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias Sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del Sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimientos en Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

**COMPETENCIAS QUE SE REQUIEREN:**

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
  - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
  - Habilidades para el trabajo en equipo.
  - Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
  - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
  - Proactividad.
  - Empatía.
-

- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

#### **ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).

*\*El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibles.*

#### **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, Dirigido a la Jefa (s) de Unidad de Intervención Familiar Carla Torres Ormeño, desde el lunes 5 de septiembre hasta el viernes 9 de septiembre de 2022, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

*\*Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.*

## COMISION EVALUADORA

**Funcionarios FOSIS**  
Apoyo Provincial Fosis

**Funcionarios Municipales:**  
Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias  
Jefa Departamento Acción Social.

## **CRONOGRAMA CONCURSO.**

<b>Convocatoria</b>	<b>Admisibilidad y Análisis Curricular</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Cierre y resolución</b>
05 al 09 de septiembre de 2022	12 al 13 de septiembre de 2022	Entre el 20 y 21 de septiembre de 2022	22 al 29 de septiembre de 2022.

\* Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas, lo anterior, sin necesidad de tener que modificar este documento.

Lo anterior, con cargo a recursos aprobados por la Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del "Acompañamiento Integral del Programa Familias" de acuerdo a las bases del concurso adjunto.

Si faltare alguno de los documentos, la postulación se declara automáticamente inadmisibile.

Sin otro particular, saluda atentamente.



**LISSETTE JAQUE SILVA**  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

HVC/LJS/CTD/GCL  
1.- Referido  
2.- SECMU  
3.- Comunicaciones  
4.- DIDECO  
5.- UIF



18 AGO. 2022

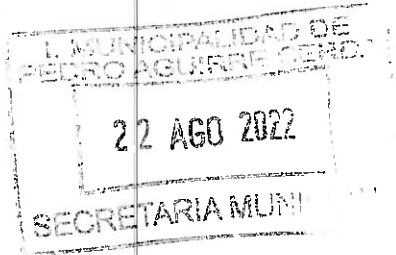
Pedro Aguirre Cerda,

MEMORANDUM N°

1080/2022

ANT:

MAT: Autoriza llamado concurso público.




A: GERARDO SÁNCHEZ GALLARDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DIDECO

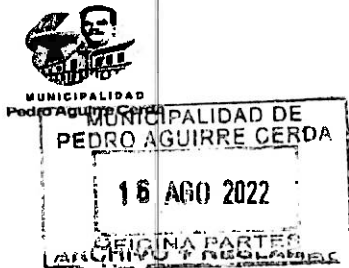
Junto con saludar, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N°20.595, y en el Anexo N° 1 "Procedimientos para la contratación de Recurso Humano", solicito a usted autorizar llamado a concurso público para proveer 01 cargo para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral con contrato a honorarios por prestación de servicios, jornada completa de 44 horas semanales por un monto de \$ 1.103.400.- mensual bruto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, con cargo a recursos aprobados por la Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del "Acompañamiento Integral del Programa Familias" de acuerdo a las bases del concurso adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

GSG/CIG/DJ/CTO  
1.- Referido  
2.- SECMU  
3.- Comunicaciones  
4.- DIDECO  
5.- UIF



DECRETO N° 12784

PEDRO AGUIRRE CERDA, 12 AGO. 2022

**VISTOS:** Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°14.335, de fecha 26/102018 que delega facultades; Resolución Exenta N°804, de fecha 5/8/2022, de la Directora Regional (s) FOSIS Región Metropolitana, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Memorandum N° 1014, de fecha 9/8/2022, de DIDECO; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

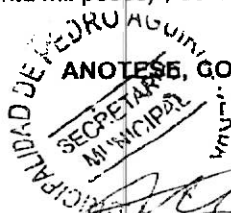
**CONSIDERANDO**

Que con fecha 31/12/2021, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Municipio de Pedro Aguirre Cerda, celebraron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2022, el cual fue aprobado por Decreto N° 2302, de fecha 9/2/2022.

**DECRETO:**

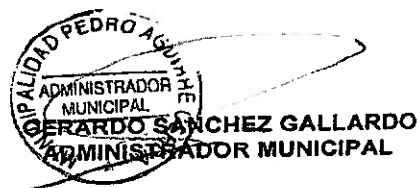
1.- **APRUEBASE** la modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la **MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con fecha 15/6/2022; de acuerdo a documentos de los Vistos que se entienden forman parte del presente decreto.

2.- En concreto, se aprueba la modificación de la cláusula tercera del singularizado instrumento, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: "FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar e Integral en el año 2022, un monto de \$102.180.000 (ciento dos millones ciento ochenta mil pesos)", destinado única y exclusivamente a las materias allí expresadas.



**ANOTAR, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y, HECHO, ARCHIVASE.**

HUGO VILLAR CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Aut*

GSG/MZ/HVC/efa.  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas (c/ant)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**BASES PARA CONCURSO PROVISIÓN DEL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
Llamado a concurso Público**

Convenio de Transferencia entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y FOSIS, en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridad y Oportunidades", y los reglamentos correspondientes, llama a concurso Público del **Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, a ejecutarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Se **requiere contratar 1 profesional** para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, jornada completa, en calidad de honorarios, por un monto de \$1.103.400.- mensual bruto, financiados con recursos convenio y local, **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

**Objetivo general del cargo:** Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral), de acuerdo con lo establecido en convenio celebrado entre el municipio y FOSIS.

**Funciones:**

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

**Perfil y requisitos:**

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias Sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.





## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del Sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimientos en Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

### **Competencias que se requieren:**

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

### **Documentación a presentar:**

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).

***\*El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.***



**Recepción de antecedentes:**

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, Dirigido a la Jefa (s) de Unidad de Intervención Familiar Carla Torres Ormeño, desde el lunes 29 de agosto hasta el viernes 02 de septiembre de 2022, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

*\*Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.*

**COMISION EVALUADORA**

**Funcionarios FOSIS**  
Apoyo Provincial Fosis

**Funcionarios Municipales:**  
Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias  
Jefa Departamento Acción Social.

**CRONOGRAMA CONCURSO.**

<b>Convocatoria</b>	<b>Admisibilidad y Análisis Curricular</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Cierre y resolución</b>
29 de agosto al 02 de septiembre de 2022	05 al 06 de septiembre de 2022	Entre el 07 y 08 de septiembre de 2022	09 al 15 de septiembre de 2022.

\* Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas, lo anterior, sin necesidad de tener que modificar este documento.



18 AGO. 2022

Pedro Aguirre Cerda,

MEMORANDUM N°

1080/2022

ANT:

MAT: Autoriza llamado concurso público.

I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
22 AGO 2022  
SECRETARIA MUNICIPAL

A: GERARDO SÁNCHEZ GALLARDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DIDECO

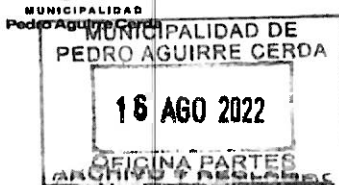
Junto con saludar, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N°20.595, y en el Anexo N° 1 "Procedimientos para la contratación de Recurso Humano", solicito a usted autorizar llamado a concurso público para proveer 01 cargo para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral con contrato a honorarios por prestación de servicios, jornada completa de 44 horas semanales por un monto de \$ 1.103.400.- mensual bruto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, con cargo a recursos aprobados por la Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del "Acompañamiento Integral del Programa Familias" de acuerdo a las bases del concurso adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Stamp: PEDRO AGUIRRE CERDA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD. Signature: CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

GSG/CIG/DS/CTO  
1.- Referido  
2.- SECMU  
3.- Comunicaciones  
4.- DIDECO  
5.- UIF



DECRETO N° 12784

PEDRO AGUIRRE CERDA, 12 AGO. 2022

**VISTOS:** Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°14.335, de fecha 26/10/2018 que delega facultades; Resolución Exenta N°804, de fecha 5/8/2022, de la Directora Regional (s) FOSIS Región Metropolitana, que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Memorandum N° 1014, de fecha 9/8/2022, de DIDECO; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

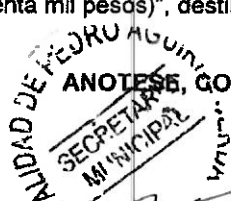
Que con fecha 31/12/2021, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Municipio de Pedro Aguirre Cerda, celebraron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2022, el cual fue aprobado por Decreto N° 2302, de fecha 9/2/2022.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la **MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con fecha 15/6/2022; de acuerdo a documentos de los Vistos que se entienden forman parte del presente decreto.

2.- En concreto, se aprueba la modificación de la cláusula tercera del singularizado instrumento, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: "FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar e Integral en el año 2022, un monto de \$102.180.000 (ciento dos millones ciento ochenta mil pesos)", destinado única y exclusivamente a las materias allí expresadas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y, HECHO, ARCHIVASE.**



HUGO VILLAR CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO SANCHEZ GALLARDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Aut*

GSG/MZR/HVC/efa.  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas (c/ant)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



**BASES PARA CONCURSO PROVISIÓN DEL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
Llamado a concurso Público**

Convenio de Transferencia entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y FOSIS, en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridad y Oportunidades”, y los reglamentos correspondientes, llama a concurso Público del **Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, a ejecutarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Se **requiere contratar 1 profesional** para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, jornada completa, en calidad de honorarios, por un monto de \$1.103.400.- mensual bruto, financiados con recursos convenio y local, **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

**Objetivo general del cargo:** Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral), de acuerdo con lo establecido en convenio celebrado entre el municipio y FOSIS.

**Funciones:**

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

**Perfil y requisitos:**

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias Sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.



- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del Sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimientos en Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

**Competencias que se requieren:**

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

**Documentación a presentar:**

- **Currículum Vitae actualizado.**
- **Copia simple de Cédula de identidad.**
- **Certificado de Antecedentes vigente.**
- **Copia de Certificado de Título.**
- **Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)**
- **Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)**
- **Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.**
- **Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).**

***\*El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.***



**Recepción de antecedentes:**

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, Dirigido a la Jefa (s) de Unidad de Intervención Familiar Carla Torres Ormeño, desde el lunes 29 de agosto hasta el viernes 02 de septiembre de 2022, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

***\*Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.***

**COMISION EVALUADORA**

**Funcionarios FOSIS**

Apoyo Provincial Fosis

**Funcionarios Municipales:**

Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias

Jefa Departamento Acción Social.

**CRONOGRAMA CONCURSO.**

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas	Cierre y resolución
29 de agosto al 02 de septiembre de 2022	05 al 06 de septiembre de 2022	Entre el 07 y 08 de septiembre de 2022	09 al 15 de septiembre de 2022.

\* Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas, lo anterior, sin necesidad de tener que modificar este documento.